

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	
FORMULARIO DE BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	
DATOS GENERALES	
ESCUELA:	ESCUELA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPUTACIONALES
PUESTO, NIVEL Y GRADO:	PROFESOR TIEMPO COMPLETO PRINCIPAL 1
CAMPO DE CONOCIMIENTO:	FILOSOFÍA, ÉTICA Y POLÍTICA
ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA:	<p>Especialista en el área del conocimiento, con un fuerte componente en ética pública. Con alta calidad investigativa, dispuesto y capaz de liderar proyectos de alto valor e impacto social.</p> <p>Con formación en alguna de las siguientes disciplinas: Filosofía, Ciencias Políticas, Políticas Públicas, o afines. Docencia e investigación en contextos latinoamericanos en los tópicos del área del conocimiento; coordinación de proyectos de investigación y capacitación para instituciones formulación y ejecución de proyectos de vinculación con comunidades vulnerables.</p> <p>Experiencia en gestión académica, con características de liderazgo y proactividad en el manejo de grupos de trabajo.</p> <p>Poseer publicaciones especializadas.</p> <p>Tópicos: Paradigmas éticos sustantivos y formales; especificidades de los distintos contextos normativos de la razón práctica; premisas formales de la autonomía del juicio moral; ética aplicada; teorías contemporáneas de justicia; responsabilidad social; bienestar y desarrollo de capacidades humanas.</p>
TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Tiempo completo, con cuarenta horas semanales
REMUNERACIÓN:	4306,12 USD

REQUISITOS MÍNIMOS					
Referirse al Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.					
PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN PARA CADA FASE:					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>FASE DE MÉRITOS</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>FASE DE OPOSICIÓN</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>		FASE DE MÉRITOS	50%	FASE DE OPOSICIÓN	50%
FASE DE MÉRITOS	50%				
FASE DE OPOSICIÓN	50%				
VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS MÉRITOS:					

		Profesor Titular Principal (Unidades)	Profesor Titular Principal (Puntos)	Máximo de Puntos	Prefector	Unidad de Medida	Instrucciones para Comisión Evaluadora	Información adicional			
PERFIL BASE	FORMACIÓN	Título reconocido e inscrito por la SENESCYT	0	20	20	Número de Títulos	Se considerarán como superior o en Auxiliar y Agregado, PhD en Principal				
		Horas en diplomados y/o cursos de capacitación profesional a la fines a la plaza convocada	102 horas	0	5	0,05			Número de Horas		
	EDUCACIÓN CONTINUA	Horas en diplomados y/o Cursos en metodologías de aprendizaje e investigación.	90 horas	0	5	0,056			Número de Horas		
		Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna	0	5	5				Nivel B1 o superior o haber conducido el doctorado/post doc en idioma distinto del		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE	Años de experiencia en actividades de docencia y/o investigación en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio.	0	5	0,84	Número de años			Se consideren los procesos de dirección de tesis terminados o en curso.		
		Dirección o codirección de trabajos de titulación de investigación.	mínimo 1 tesis PhD mínimo 3 tesis	0	5	1,67				Número de tesis (Principal)	
		Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno.	mínimo 6 años	0	5	0,84				Número de Años	
		Presentar cartas de referencias profesionales emitidos en los últimos 36 meses.	2 cartas	0	5	2,5				Número de cartas	
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Haber creado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.	14 obras	0	45	3,22			Número de Publicaciones	La comisión podrá considerar como múltiple un artículo de alto impacto en términos de SIR (ver equivalencia en la escala de títulos)	En el caso de principales, al menos tres obras deberán haber sido creadas o publicadas durante los últimos cinco años.
		Evaluación de desempeño en sus dos últimos periodos académicos. Al menos 75% en cada uno.	2 periodos académicos	0	0	0,134			Puntaje	En el caso de principales, la primera promoción del personal académico titular en cada categoría no se exigirá este requisito (Disposición Transitoria Tercera del Reglamento del concurso)	
		0	100	PUNTAJE	50%						
PERFIL ADICIONAL	Referencia a la totalidad de referencias de área	Contar con experiencia en participación, dirección o codirección en proyectos de investigación.	0	10	1	Número de años	La Comisión podrá evaluar la importancia del proyecto y adjudicar el puntaje máximo. A partir de la segunda				
		Haber creado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.	0	48	2	Número de Publicaciones	La comisión podrá considerar como múltiple un artículo de alto impacto en términos del SIR 0<SIR<0,5 / 1 0,5<SIR<2 / 2 2<SIR / 3	Los rangos de SIR para la asignación del valor de una publicación podrá ser decididos de acuerdo al área			
	Supervisión de trabajos de titulación	0	5	0,5	Número de trabajos de titulación	La unidad de titulación es una maestría. Una tesis doctoral vale 3 unidades, una tesis de licenciatura vale 1/3	Para Principales solo valen tesis de maestría y doctorado				
	Experiencia en actividades de docencia y/o investigación en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio.	0	5	0,25	Número de años						
	Años de experiencia de gestión y dirección académica	0	5	0,5	Años de experiencia	La comisión podrá considerar como múltiple años de experiencia de una dirección de alto impacto en términos del					
	Ponente invitado en eventos científicos reconocidos a nivel internacional y que gozan de gran prestigio.	0	10	1	Número de invitaciones a ponencias	La comisión podrá considerar como múltiple una ponencia de alto impacto en términos del	Key notes= Ponente invitado				
	Participación en comités Organizadores y/o Comités Científicos, o en comités de revisión de pares o en	0	5	1	Número de eventos	La comisión podrá considerar como múltiple un evento organizado de alto impacto en términos	No contabilizar referencias a revistas				
	Actividades de emprendimiento/vinculación	0	2	0,1	Número de proyectos ejecutados						
	Premios o reconocimientos académicos recibidos	0	10	2	Número de premios de alto impacto en términos de	La comisión podrá considerar como múltiple un premio de alto impacto en términos de					
			0	100	PUNTAJE	50%					
				PUNTAJE TOTAL	50%						

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS

1. Las obras de relevancia o artículos indexados serán evaluados de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior;
2. Los años de experiencia podrán acreditarse a través de contratos, acciones de personal, certificados de trabajo, mecanizados o cualquier instrumento suscrito por la entidad autorizada para emitir certificaciones en el lugar de trabajo;
3. Para la asignación de puntajes en la calificación de educación formal, no se considerarán los estudios que estén en curso o incompletos;
4. Se asumirá como ocho (8) horas efectivas de capacitación por día de asistencia, en los casos en que los certificados de capacitación recibida o impartida no incluyan explícitamente la información de la cantidad de horas;
5. En el caso de artículos y ensayos deben ser científicos o académicos, relacionados al área del conocimiento del concurso convocado, se adjuntará en formato digital la información de la publicación en revistas indexadas, mencionando si se encuentra en una página web;
6. No se considerarán los títulos extranjeros no oficiales para el cumplimiento de los requisitos de titulación establecidos en el Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay;
7. Cualquier particularidad no regulada en el citado Reglamento, respecto a la valoración de los méritos, será determinada de forma motivada en la solicitud de aprobación del concurso de méritos y oposición respectivo, a fin de que sea aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS A RENDIRSE

La fase de oposición se calificará de la siguiente manera:

Prueba escrita	Prueba oral	Exposición proyecto	TOTAL
40	30	30	100

1. Prueba escrita.

La prueba escrita constituirá en un ensayo de autoría del postulante (Personal Statement) en el que demuestre su dominio dentro del campo de conocimiento al que postula, su motivación para optar por la posición convocada, además de describir brevemente actividades académicas realizadas, su filosofía de enseñanza e investigación. La prueba podrá desarrollarse en idioma inglés. El ensayo no deberá exceder las tres carillas.

La prueba escrita se calificará de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	
Pertinencia y alcance de los objetivos	10
Pertinencia e impacto esperado de la investigación y enseñanza	10
Calidad del documento escrito	20
TOTAL	40

2. Prueba oral.

La prueba oral consistirá en una ponencia que aborde:

- La presentación y defensa de una propuesta de syllabus de la asignatura **Ética y Responsabilidad Social** (15 minutos más preguntas de la comisión (opcional))
- Fragmento de clase demostrativa, en la cual se evaluará su dominio y la forma de interactuar con los estudiantes (20 minutos). La comisión solicitará al postulante la presentación del fragmento de clase demostrativa de alguno de los siguientes temas:
 - Concepciones de la justicia
 - Autonomía e imperativos categóricos en Kant
 - Contextos normativos de la razón práctica.

La prueba oral se calificará de la siguiente manera:

PARÁMETROS PRUEBA ORAL	
Organización de la ponencia y uso de recursos didácticos	10
Dominio del tema	10
Comunicación e interacción	10
TOTAL	30

3. Exposición Pública

Consistirá en la exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación que haya dirigido o en el que haya participado. (20 minutos de presentación más ronda de preguntas)

La exposición pública se calificará de la siguiente manera:

PARÁMETROS PARA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA	
Sobre el proyecto: planteamiento del problema, objetivos de la investigación y justificación de la investigación.	6
Sobre la ejecución: diseño, tipo de investigación, pertinencia de las metodologías empleadas y justificación del empleo de tales metodologías.	6
Sobre los resultados: recopilación e interpretación de datos, formulación de conclusiones a partir de los datos teóricos o experimentales y relevancia de los resultados.	6
Impacto del proyecto: producción científica y/o innovación proyectada o alcanzada. Se pueden especificar las publicaciones derivadas del proyecto o las que se pudieran esperar: Participación en grupos de investigación.	6
Exposición: calidad de la presentación, explicación didáctica, vocabulario correcto y adecuado, dominio del contenido, organización y secuencia de la presentación, claridad y precisión en la presentación, uso del tiempo, uso de recursos visuales.	6
TOTAL	30

Firma

Dr. Andreas Griewank

Decano de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales